

201255

Alamor, 14 de Septiembre de 2012

Señor:

Miguel Ángel Yaguachi Ramírez

Presente:

De mis consideraciones

Para los fines legales correspondientes comunico a Ud., que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía Puyango Sur "COPUYAS" S.A reunida en sesión el 11 de Agosto del año 2012 tuvo bien a reelegirlo a Ud. como Gerente de la Compañía de Transporte Turístico con las más amplias atribuciones de acuerdo a los estatutos por el periodo de tres años más.

Para su conocimiento la compañía fue constituida en la ciudad de Alamor mediante escritura pública celebrada ante el notario primario del Cantón Puyango Dr. William Ochoa Robles el 24 de Agosto del año 2006 aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 06 L.DSCL 130 de fecha 29 de Agosto del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Puyango bajo el N° 008 el día 31 de Agosto del 2006.

Debidamente autorizado por la Junta General extraordinaria de Accionistas de la Compañía comunico a Ud. Que fue reelegido como Gerente de la compañía el mismo que de ser aceptado deberá, ser inscrito en el registro mercantil, para que surta los efectos legales correspondientes

Atentamente;

Sr. Robert Tailo Chamba Calderón  
C.I. 1102716329  
**SECRETARIO**

Razón: Acepto la reelección como Gerente y Representante Legal de la compañía Puyango Sur "COPUYAS" s. A

Miguel Ángel Yaguachi Ramírez  
C.I. 1100698008  
**GERENTE**  
0980599534  
2680493

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN PUYANGO  
DOY FE: Que la fotocopia que  
en 1 fojas antecede.  
concuerda con su original.  
Alamor, 14 Octubre 2012

Dr. J. Antonio Córdova A.  
NOTARIO

201255  
21 DIC. 2012  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN  
PUYANGO

3515-12

R A Z O N.- El NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la  
COMPAÑÍA PUYANGO SUR "COPUYAS". S.A, queda inscrita en el libro de  
Registro Mercantil del presente año, bajo el No. 029, el día de hoy, Alamor,  
04 de octubre del 2012.- LA REGISTRADORA.

  
Dra. Mercy Jimenez Troya  
Mgs. Sc.  
Registradora de la Propiedad



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN PUYANGO  
DOY FE: Que la fotocopia que  
en una fojas antecede,  
concuerde con su original.  
Alamor, 20 Diciembre 2012

  
Dr. J. Antonio Córdova A.  
NOTARIO

